

Expediente: 522/22-D2

Carátula: SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20166918643 - SALAZAR, ALFREDO ALEJANDRO-ACTOR

20266477776 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO

90000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA

20321348999 - ALBURQUEQUE, HECTOR EMILIO-DEMANDADO

23202193579 - CASTAGNARO ROSINI, EUGENIO PEDRO-DEMANDADO

20166856389 - SAN CRISTOBAL S.M. DE SEGUROS GENERALES, -CITADA EN GARANTIA

21129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 522/22-D2



H105011633814

JUICIO: SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 522/22-D2.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado por Secretaría. Proveyendo lo pertinente:

1) Respecto de la causa penal "**PERSONAL MÉDICO A DETERMINAR (HOSPITAL DE NIÑOS) S/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 C.P. VÍCTIMA S.L.S. LEGAJO S-016475/2022**" en trámite ante la Unidad Fiscal de Atentados contra las Personas, estese a lo dispuesto en la providencia dictada en el día de la fecha en el cuaderno de pruebas N° 522/22-A1.

2) Líbrese oficio a la Unidad Fiscal de Homicidios N° 2, a fin de requerir acceso a las constancias de la causa penal caratulada "**ALBURQUEQUE HÉCTOR Y CASTAGNARO EUGENIO PEDRO S/ HOMICIDIO CULPOSO, ART. 84, PARR. 1, VICT. S.L.S., LEGAJO S-016475/2022**" (punto V de la Circular de Implementación Expediente Digital N° 5/22).

Hágase constar en el oficio a librarse que el funcionario autorizado para el acceso es el Sr. Secretario de esta Excma. Cámara, Proc. Celedonio Gutiérrez (CUIL N° 20-25498881-3), debiéndose informar de la habilitación a esta Secretaría mediante correo a la casilla oficial camcadm1@justucuman.gov.ar y cgutierrez@justucuman.gov.ar. AFC

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.